



5 de Agosto de 2021

<b>Fórm. 235</b>	<b><u>TEXTO DE ETIQUETA APROBADO</u></b> <b><u>De Producto Fitosanitario*</u></b> Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004 y presentada de acuerdo a la Resolución de la DGSA Nro.27 de 16 de julio de 2008.-
------------------	---

<b>A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:</b>	
Nombre comercial: DHYNO	
Clase de uso (aptitud): Insecticida	
Tipo de la formulación: Granulado dispersable	
Composición del producto:	
Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Porcentaje en peso:
DINOTEFURAN	80 %
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: Neonicotinoide	
Número de Registro: 4578. Declaro estará impreso en la etiqueta	
Número del lote o partida: Declaro estará impreso en la etiqueta	
Fecha de fabricación del producto (mes y año): Declaro estará impreso en la etiqueta	
Fecha de vencimiento (mes y año), o Tiempo de validez del producto (en años): Declaro estará impreso en la etiqueta	
Nombre del fabricante o formulador: HIMS AGROSCIENCE LIMITED	
País de origen: CHINA	
Nombre y dirección de la firma registrante: LA FORJA S.A. Ruta 101, Km. 24.500, Canelones, Uruguay.	
Instrucciones de almacenamiento: Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, sin luz solar directa, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique "Cuidado-veneno (calavera)".	

<b>RECOMENDACIONES DE USO:</b>
<b><u>Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo:</u></b>



DHYNO es un insecticida sistémico y translaminar que actúa por contacto e ingestión. Presenta una acción rápida de volteo tanto de adultos como de ninfas. Posee un prolongado efecto de persistencia en el control. Tiene efecto sobre el sistema nervioso central de los insectos, como un análogo de la Acetilcolina (Ach), afectando a una proteína receptora de la Ach en la membrana postsináptica. Esto produce la parálisis y muerte posterior de la plaga.

Instrucciones de uso:

Cultivo	Nombre común	Nombre científico	Dosis (grs./ha.)
Soja ( <i>Glycine max</i> L.)	Chinche verde	<i>Nezara viridulia</i>	75 a 100
	Chinche verde pequeña	<i>Piezodorus guildinii</i>	

**PROHIBIDA SU APLICACIÓN 2 DÍAS ANTES DE LA FLORACIÓN Y EN PRESENCIA DE FLORES PARA SOJA**

**Momento(s) de aplicación:** Aplicar de acuerdo a los umbrales establecidos, según la especie presente, distancia de siembra y estado fenológico del cultivo.

**Número, frecuencia, o espaciamiento de aplicaciones si corresponde:** No aplicar más de dos veces por temporada y por hectárea de cultivo.

**Compatibilidad y fitotoxicidad:**

En general es compatible con los productos usados en soja.

En caso de mezclar con otros productos y desconocer o tener dudas sobre el comportamiento físico, o sobre la efectividad agronómica o sobre la fitotoxicidad de la mezcla, realizar una prueba a pequeña escala antes de su aplicación en todo el cultivo.

**Tiempo de espera:** Soja: 20 días. En caso de que el cultivo o sus subproductos sean destinados a la exportación, debe investigarse el límite máximo de residuos del país de destino y adecuar el período de espera que corresponda a ese valor de tolerancias.

**Tiempo de reingreso al cultivo:** No ingresar al área tratada hasta que la pulverización haya secado completamente dejando transcurrir como mínimo 24 horas.

Otras informaciones NECESARIAS respecto al uso

**MODO DE APLICACIÓN.**

Llenar con agua el tanque de la pulverizadora hasta la mitad de su capacidad con el agitador en marcha o retorno en marcha, agregar la dosis a emplear de DHYNO. Completar el llenado del tanque con la cantidad de agua necesaria.

Por Resolución MGAP de fecha 14 de mayo de 2004 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo a una



distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado. También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en cultivos extensivos (Cereales, oleaginosos y forrajeras), a una distancia inferior de 300 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado.

Por Resolución MGAP N° 129 de fecha 27 de febrero de 2008 están prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares). También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres de productos fitosanitarios con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales. Se prohíbe el llenado con agua de las maquinarias de aplicación directamente desde las corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios.

Por Resolución MGAP N° 188/011 de 25 de marzo de 2011 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas y terrestres de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivos a menos de 500 metros y 300 metros respectivamente, del límite del predio de los centros educativos.

## **C PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:**

Clasificación Toxicológica: CLASE III (TRES) IPCS/OMS, 2009  
LIGERAMENTE PELIGROSO

Antídoto: No tiene antídoto.

Primeros auxilios:

- En caso de ingestión: provocar el vómito, introduciendo dos dedos en la boca hasta tocar la garganta.
- Contacto con la piel: quitar las ropas contaminadas. Lavar la piel con abundante agua.
- Contacto con los ojos: Lavado ocular con abundante agua limpia durante 15

<https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/dgsa> Telefax: (598) 2309 8410

Av. Millán 4703 Montevideo – Uruguay



minutos, manteniendo los párpados separados.

- En caso de inhalación: retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarla a un lugar bien ventilado.

En caso de intoxicación llamar al CIAT, teléfono 1722 y concurrir al médico llevando la etiqueta, el folleto o el envase.

**Pictogramas, texto y símbolo de peligrosidad y franja:**



La franja de color (AZUL) referida a peligrosidad y pictogramas irán en la parte inferior de la etiqueta

**Precauciones para evitar daños a las personas que lo aplican o manipulan y a terceros:**

Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos.

No comer, beber o fumar durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.

No pulverizar contra el viento y evitar la deriva.

No destapar los picos de la pulverizadora con la boca.

Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto.

Equipos de protección personal a utilizar durante la preparación y aplicación del producto:

Usar guantes, botas, careta, antiparras y ropa adecuada durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.

Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto.

Lavar el equipo protector luego de cada aplicación.

Advertencias sobre protección del medio ambiente y peligrosidad a organismos acuáticos y peces, aves y abejas:

**A) MEDIDAS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

- Usar técnicas de aplicación que disminuyan la deriva (tipos de boquilla, altura de la barra de aplicación, velocidad de aplicación, volumen de aplicación) y evitar aplicaciones en condiciones climáticas que aumenten las posibilidades de la misma.
- No lavar ni vaciar equipos de pulverización en lagos, ríos, otras fuentes de agua, o en la cercanía de los mismos, ni en áreas de desagües naturales.
- En caso de derrame durante la aplicación contener y absorber el producto derramado con un material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua
- La protección de los polinizadores y en particular de la abeja es necesaria



para la producción sostenible de alimentos y en varios cultivos está asociada a mayores cosechas.

**B) PELIGROSIDAD**

**TOXICIDAD PARA PECES/ORGANISMOS ACUÁTICOS: PRACTICAMENTE NO TOXICO**

**TOXICIDAD PARA AVES: PRACTICAMENTE NO TOXICO**

**TOXICIDAD PARA POLINIZADORES: ALTAMENTE TOXICO**

Aplicaciones foliares

- Para protección de polinizadores no aplicar este producto sobre malezas con flores en el cultivo o áreas circundantes.
- Aplicar fuera del periodo de floración de los cultivos.
- No hacer deriva hacia cultivos adyacentes o plantas en floración.
- Aplicar de noche o temprano en la mañana, o cuando las temperaturas son inferiores a 13°, evitando las condiciones de inversión térmica
- No aplicar en noches cálidas cuando las abejas se agrupan en el exterior de las colmenas
- Evitar el uso de tensoactivos (agentes humectantes) durante la floración de cultivos no atractivos
- Se aconseja el traslado de las colmenas fuera del área de aplicación por lo menos a cuatro kilómetros del límite tratado y por un tiempo mínimo de treinta días. Dar aviso a los apicultores cercanos antes de las 48 hs de aplicación.
- En caso de no poder trasladar las colmenas, no realizar aplicaciones en el horario de pecoreo de las abejas. Taparlas con arpilleras o espuma de goma húmeda durante la aplicación.

**TOXICIDAD ORGANISMOS DE SUELO (LOMBRICES): MUY TOXICO**

Aplicaciones foliares

Utilizar solo en cultivos con cobertura foliar o en ambientes controlados donde la deriva al suelo sea mínima.

Disposición final de envases.

Una vez vaciado el contenido del envase haga el "Triple lavado" del mismo volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora. Luego perfora el envase para evitar su reutilización. Traslade los envases con triple lavado al centro de recolección más cercano.

**D | LEYENDAS DE ADVERTENCIA OBLIGATORIA**

**"MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, ANIMALES DOMESTICOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS O IRRESPONSABLES".**



<b><u>“EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: 1722”.</u></b>
<b><u>“CONCURREN AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE”.</u></b>
<b><u>“NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS, UTENSILIOS DOMÉSTICOS O VESTIMENTAS”.</u></b>
<b><u>“NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA”.</u></b>
Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
<b><u>“USO AGRICOLA”</u></b>
<b><u>“PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA.”</u></b>
<b><u>“LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO”.</u></b>

#### NOTA

##### Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada en una, dos, tres o cuatro columnas o cuerpos (indique cual de las opciones) de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo 1ro. y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro. del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
2. Los envases utilizados serán los descriptos a continuación:

Tipo	Material	Capacidad (Kilos)
Sobres	Plástico aluminizado	0.1; 0.2; 0.25; 0.5; 1; 5 y 10

#### **E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:**

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.



Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

*(1) Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

*(2) Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma

*(3) Titular, Representante legal o apoderado, acreditado ante la DGSA*

SIN VALOR COMERCIAL